

Términos y Condiciones del Premio del Landing de Hiperplasia Prostática Benigna

1. El Organizador: Hospital Metropolitano

El presente contrato tiene como objeto establecer los términos y condiciones bajo los cuales el ganador, recibirá un premio de un paquete de laboratorios post cirugía de Hiperplasia Prostática Benigna (HPB), canjeable en cualquiera de las sedes de Hospital Metropolitano que cuente con laboratorio.

2. Participantes:

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años que ingresen al enlace de la *landing page* del programa de Hiperplasia Prostática Benigna (HPB) durante el mes de activación de la campaña.

Sin embargo, se aclara que el **premio está dirigido exclusivamente a hombres mayores de 50 años**, por lo que en caso de que una persona que no cumpla con ese perfil (por ejemplo, una mujer o un hombre menor de 50 años) resulte ganadora, podrá transferir el premio a un beneficiario que sí cumpla con estos requisitos.

3. Vigencia para cambiar el premio:

La vigencia para canjear el premio será de un año, posterior a su cirugía de HPB.

4. Premio:

El premio consiste en un paquete de laboratorios post cirugía canjeables en cualquiera de las Sedes del Hospital Metropolitano una única vez, aplica exclusivamente en los siguientes laboratorios:

- Hemograma completo
- Examen de orina
- Antígeno prostático (PSA)

Además, agregamos a este paquete de laboratorios:

- Ultrasonido de próstata
- Consulta de medicina general

Premio valorado en: ₡161163,24

El Ganador puede canjear el premio para sí mismo o bien transferírselo a la persona que desee, siempre y cuando acepte los términos y condiciones descritos en este documento.

5. Selección del Ganador:

El ganador será seleccionado de manera aleatoria entre todos los participantes que hayan completado el formulario en la landing page correspondiente y que posterior a ello agenden y se realicen una cirugía de HPB. La selección se realizará mediante una herramienta automatizada de sorteos, bajo la supervisión del equipo de marketing del Hospital Metropolitano, y se llevará a cabo dentro de los 90 días hábiles posteriores al cierre de la campaña.

6. Reclamo del premio:

El ganador será notificado por correo electrónico o número telefónico proporcionado en el formulario de inscripción. El premio deberá ser reclamado en un plazo máximo de 15 días naturales a partir de la fecha de notificación. Si no se reclama dentro de ese plazo, se considerará que el ganador renuncia al mismo y el Hospital Metropolitano se reserva el derecho de seleccionar a un nuevo ganador.

7. Términos generales:

- El premio no es canjeable por dinero en efectivo ni por otros servicios distintos a los especificados.
- El Hospital Metropolitano no se hace responsable si el ganador o el beneficiario del premio no hace uso de este dentro del periodo de vigencia.
- La participación en esta rifa implica la aceptación total de estos términos y condiciones.

Al firmar este contrato, el ganador acepta todos los términos y condiciones aquí establecidos.